

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3.5-01-AC
	ACTA DE REUNION DE COMITÉ	Versión: 0.3
		Fecha: 21/02/2018
		Página 2 de 6

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	CUMPLE (folio 6)
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Entidad y del Representante Legal Actualizado expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE (Folio 40 al 41)
Verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la Entidad y del - Representante Legal, según boletín vigente	CUMPLE (Folios 31 al 32)
Verificación de Antecedentes judiciales y contravencionales	CUMPLE (Folios 27 al 30)
RUT actualizado.	CUMPLE (Folios 34 al 38)
libreta militar del representante legal (si aplica)	NO APLICA
Certificación del Revisor fiscal (si lo posee por exigencia legal) o del Representante Legal de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), al igual que de aportes parafiscales.	CUMPLE (folios 27 al 29)
Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	CUMPLE (folios 42 al 43)
Antecedentes judiciales y contravencionales representante legales	CUMPLE (folios 45 al 47)
Formato Único Hoja de Vida persona jurídica, formato DAFP	CUMPLE (Folios 44-45)
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021	CUMPLE (folios 48 al 49)
Formato único de hoja de vida persona jurídica, formato DAFP.	CUMPLE (folios 43)

Luego de revisados los documentos de orden jurídico solicitados dentro de los términos definitivos de la Invitación Pública No. 015-2026, se verifica que el proponente, INGENIART-, CUMPLE con todos los requisitos exigidos en este acápite y pasa a la siguiente etapa de verificación DE REQUISITOS FINANCIEROS.

- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS
- Evaluación financiera.

EVALUACIÓN FINANCIERA. (Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025)	VALOR SOLICITADO	CUMPLE / NO CUMPLE
		INGENIART
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$IL = AC/PC \geq 1.19$	CUMPLE (RESULTADO 9.75)
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$NE = (TP/TA) \leq 0.70$	CUMPLE (RESULTADO 0.10)
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	Utilidad Operacional / Gastos Interés: ≥ 1	CUMPLE (RESULTADO 50.084,03)

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GSDAF3.5-01-AC
	ACTA DE REUNION DE COMITÉ	Versión: 0.3
		Fecha: 21/02/2018
		Página 3 de 6

CAPITAL TRABAJO	DE	Activo Corriente - Pasivo Corriente	CUMPLE (Resultado: 2.218.474.319,00)
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	EL	Utilidad Neta / Patrimonio: $\geq 0,04$	CUMPLE (RESULTADO 0,16)
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	EL	Utilidad Neta / Activo Total: $\geq 0,02$	CUMPLE (RESULTADO 0,14)

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	, ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO - INGENIART	
Capacidad organizacional	\$	2.614.632.303
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	\$	(151.048.234)
Cálculo	\$	4.857.386.379
Capacidad Residual del Proponente	\$	4.857.386.379

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	614.465.937
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	614.465.937

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE



Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

- Luego de revisados los requisitos de orden financiero solicitados dentro de los Términos de Referencia, se verifica que el proponente, **INGENIART**, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en este acápite y pasa a la siguiente etapa de verificación de **REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO**.

PROPUESTA TÉCNICA

Luego de revisados los requisitos de orden financiero solicitados dentro de los Términos de Referencia, se verifica que el proponente, **INGENIART**, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en este acápite y pasa a la siguiente etapa de verificación de **REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO**.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos técnicos mínimos fijados en la Invitación Pública No 015 de 2026:

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102 Conmutador: (7) 7243556/7/8

Código Postal No. 684031

www.hregionalsangil.gov.co

San Gil-Santander-Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		Código: HRSG-GSDAF3.5-01-AC
	ACTA DE REUNION DE COMITÉ		Versión: 0.3
			Fecha: 21/02/2018
			Página 4 de 6

DOCUMENTOS DE ORDEN TÉCNICO		CUMPLE/NO CUMPLE			
Experiencia general del proponente		CUMPLE (Folio 87)			
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de cuatro (4) contratos suscritos, ejecutados y liquidados, cuyo objeto sea construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento locativo en edificaciones públicas, cuyo valor individual sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.).					
Experiencia específica del proponente		CUMPLE (Folio 88)			
El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de dos (2) contratos suscritos, ejecutados y liquidados, cuyo objeto sea adecuación y/o mejoramiento y/o rehabilitación de instalaciones físicas de edificaciones hospitalarias, Como condición el proponente debe acreditar de experiencia específica en la ejecución de uno (1) de los contratos presentados suscrito, ejecutado y liquidado cuyo objeto sea mantenimiento, rehabilitación y acabados de instalaciones del hospitalarias.					
Adicionalmente mínimo uno (01) de los dos (02) contratos presentados para la experiencia específica, deberá acreditar haber ejecutado los siguientes ítems obra (Este ítem se acreditará con las actividades realmente ejecutadas para lo cual debe allegarse acta de terminación y/o recibo y/o liquidación y/o certificación).					
Suministro e instalación de cielo raso en panel de drywall	Mayor a 50 M2				
Suministro e instalación de punto sanitario PVC-S Ø4"	Mayor a 10 M				
Actividades de demolición	Mayor a 70 M2				
Estuco y pintura	Mayor a 80 m2				
Suministro e instalación de luminaria	Mayor a 8 und				
Equipo mínimo profesional					
ÍTEM	CARGO	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO (Pregrado/Posgrado)	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	
1	DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero civil y/o arquitecto con postgrado gerencia de proyectos de construcción y posgrado especialización en estructura	30%	Acreditar Experiencia general Superior a diez (10) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	CUMPLE (Folio 89)
2	RESIDENTE DE OBRAS	Ingeniero civil y/o Arquitecto	100%	Acreditar Experiencia general Superior a diez (10) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		Código: HRSG-GSDAF3.5-01-AC
	ACTA DE REUNION DE COMITÉ		Versión: 0.3
			Fecha: 21/02/2018
			Página 5 de 6

3	RESIDENTE AMBIENTAL	Ingeniero Ambiental	50%	Acreditar Experiencia general Superior a diez (10) años a partir de la expedición de la matrícula profesional	Acreditar experiencia en al menos tres (3) como asesor ambiente de obra en proyectos relacionados con la construcción y/o remodelación de edificaciones públicas.
4	RESIDENTE INGENIERO ELÉCTRICO	ingeniero eléctrico	50%	Acreditar Experiencia general Superior a dos (2) años a partir de la expedición de la matrícula profesional	Acreditar experiencia en al menos tres (3) como asesor eléctrico de obra en proyectos relacionados con la construcción y/o remodelación de edificaciones públicas.
5	MAESTRO DE CONSTRUCCIÓN	Técnico en construcción	100%	Acreditar Experiencia general Superior a cinco (05) años a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Acreditar experiencia en al menos tres (3) como maestro de obra en proyectos relacionados con la construcción y/o remodelación de edificaciones públicas

Luego de revisados los requisitos de orden técnico solicitados dentro de los Términos de Referencia, se verifica que el proponente, **INGENIART, CUMPLE** con lo exigido en este acápite y pasa a la siguiente etapa de verificación de los requisitos de **EXPERIENCIA**.

FACTOR CALIDAD (70 puntos)

Se calificará con el siguiente puntaje a aquellas ofertas que garanticen el desarrollo de las obras mediante factores técnicos y de calidad como el plan de calidad de la obra, equipos adicionales y certificación de contratos terminados oportunamente, los cuales serán puntuables con base en los siguientes criterios:

El factor calidad tiene un puntaje de hasta SETENTA (70) PUNTOS y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

ITEM	FACTORES PARA CALIFICACIÓN DE CALIDAD	PUNTAJE MÁXIMO
1	Plan de Aseguramiento de Calidad	70 puntos
TOTAL		70 PUNTOS

Luego de revisados los requisitos de experiencia solicitados dentro de los Términos de Referencia, se verifica que el proponente, **INGENIART, CUMPLE** con lo exigido en este acápite, por tanto, se procede a verificar el total de los requisitos habilitantes.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL		Código: HRSG-GSDAF3.5-01-AC
	ACTA DE REUNION DE COMITÉ		Versión: 0.3
			Fecha: 21/02/2018
			Página 6 de 6

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES.

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL
	INGENIART
VERIFICACION JURÍDICA	HÁBIL
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HÁBIL
VERIFICACION TÉCNICA	HABIL

Revisado lo anterior, se verifica que INGENIART, **CUMPLE** los requisitos jurídicos, financieros, de orden técnico y de experiencia arriba establecidos, por lo tanto se proseguirá con los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (PUNTAJE)

Luego de revisados los **REQUISITOS HABILITANTES** solicitados dentro de los Términos de Referencia de la Invitación Pública No 015 de 2026 se decide que la proponente **INGENIART, CONTINÚA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN POR HABER SUPERADO LA ETAPA DE HABILITACIÓN**, sin embargo, y teniendo en cuenta que, es el UNICO proponente no será necesario realizar ponderación o calificación alguna.

Es importante precisar que de acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, en el acápite

CONCLUSION
Revisada la propuesta y los documentos requeridos en los términos de referencia de la Invitación Pública No 015 de 2026 el proponente INGENIART, identificada con NIT. 804.016672-6, CUMPLIÓ con todos los requisitos habilitantes de orden Jurídico, Financiero y Técnico. En este sentido, los miembros que integramos el Comité de Apoyo a la Actividad Contractual recomendamos ADJUDICAR al proponente INGENIART , identificado con NIT. 804.016672-6, la Invitación Pública No 015 de 2026 , cuyo objeto es el "OBRA PARA LA REMODELACION DE LOS SERVICIOS DE COCINA Y LAVANDERIA DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL, SANTANDER"

Se da por terminada la presente reunión, en constancia se firma por los que en ella intervinieron:


NELCY ROSIO VEGA ALBINO
 Subdirectora Administrativa y Financiera

GERSON DIDI CHACON SANCHEZ
 Asesor Jurídico Externo


MAGDA LILIANA VARGAS QUINTERO
 Subdirectora Científica

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GGE1-01-RS
		Versión: 0.3
	RESOLUCIÓN	Fecha: 21-07-2023
		Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 079 DE 2026
(agosto 06 de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Manual de Contratación de la Entidad, aprobado mediante ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 010 DE NOVIEMBRE 24 DE 2023, RESOLUCIÓN N° 108 (DICIEMBRE 29 de 2023), y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el estudio de oportunidad y conveniencia suscritos en el mes de julio de Dos Mil Veintiséis (2026), la entidad requiere contratar **“OBRA PARA LA REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COCINA Y LAVANDERÍA DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL”**.

Que por lo anterior y facultado por el Artículo 16.2 del Acuerdo No 010 del **NOVIEMBRE 24 DE 2023** expedido por la Junta Directiva “Estatuto de Contratación de la ESE Hospital Regional de San Gil”, y lo consagrado en el artículo 8.3 de la Resolución 108 de diciembre 29 de 2023.-Por medio de la cual se adecúa el Manual de Contratación de la Entidad,- se dio inicio al proceso de **INVITACION PUBLICA No 014 de 2026**, cuyo objeto es adelantar proceso de selección para contratar **“OBRA PARA LA REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COCINA Y LAVANDERÍA DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL”**

Que, dentro del plazo establecido en los **TERMINOS DE REFERENCIA** para presentar las propuestas en el proceso mencionado, se recibió propuesta de: la empresa: **INGENIART, - INGENIERIA ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO** identificada con el NIT N° 804.016672-6, representada legalmente por: **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.946.883 expedida en **EL SOCORRO (SDER)**

Que, en cumplimiento al cronograma planteado en los **Términos de Referencia**, se realizó por parte del Comité de Apoyo a la Actividad Contractual de la E.S.E, la evaluación de las propuestas presentadas, el cual fue publicado en la página Web Institucional.

Que según acta de comité de contratación N° 071 suscrita el día **TRES (03) de agosto de 2026**, el proponente: **INGENIART, - INGENIERIA ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO** identificada con el NIT N° 804.016672-6, representada legalmente por: **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.946.883 expedida en **EL SOCORRO (SDER)**, presentó oferta más económica, por un valor total de: **SEISCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$614.302.219,31)** cumpliendo de esta manera con lo solicitado en los **TÉRMINOS DE REFERENCIA**, con plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES**, cumpliendo con todos los requisitos solicitados dentro de los términos de referencia de la **INVITACION PUBLICA No 015 DE 2026**, adelantada por la **ESE HOSPITAL REGIONAL SAN GIL**, por lo cual el comité de contratación, recomendó adjudicar el contrato al proponente señalado.

Que, por lo anterior, el Gerente de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de selección de **INVITACION PUBLICA No 015 DE 2026**, cuyo objeto es: **OBRA PARA LA REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COCINA Y LAVANDERÍA DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL** cuyo plazo de ejecución es por el término de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir del acta de inicio, y conforme a la disponibilidad presupuestal de la ESE- Hospital Regional de San Gil, por un valor total de **SEISCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$614.302.219,31)** al proponente

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia

Carrera 5 No. 9-102
Conmutador: (7) 7243556 /7/8
Código Postal No. 684031
www.hregionalsangil.gov.co
San Gil – Santander - Colombia

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GGE1-01-RS
		Versión: 0.3
	RESOLUCIÓN	Fecha: 21-07-2023
		Página 2 de 2

INGENIART, - INGENIERIA ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO identificada con el NIT N° 804.016672-6, representada legalmente por: **SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.946.883 expedida en EL SOCORRO (SDER)

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de esta resolución al adjudicatario de la contratación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dada en San Gil, a los SEIS (06) días del mes de agosto de Dos Mil Veintiséis (2026).



HORBES BRANLING BUITRAGO-MATEUS
Gerente



Elaboró: GERSON DIDI CHACON SANCHEZ
Asesor Jurídico Externo

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE SALUD Y DE PROTECCIÓN SOCIAL E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL	Código: HRSG-GGE1-01-RS
		Versión: 0.3
		Fecha: 21-07-2023
		Página 1 de 1

RESOLUCIÓN

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En San Gil Santander, a los SEIS (06) días del mes de agosto de Dos Mil Veintiséis (2026), se hizo presente en la Oficina Jurídica de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, la sra SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO identificada con cédula de ciudadanía número 37.946.883 expedida en EL SOCORRO (SDER), actuando en nombre y representación de la Empresa: INGENIART, - INGENIERIA ARQUITECTURA, AMBIENTE Y TERRITORIO identificada con el NIT N° 804.016872-6, con el fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 079 del seis (06) de agosto de dos mil veintiséis (2026), emanada del despacho de la Gerencia de la E.S.E. Hospital Regional de San Gil, por medio de la cual se adjudica el contrato resultante del proceso de selección de Invitación Pública No 015 de 2026, cuyo objeto es **OBRA PARA LA REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COCINA Y LAVANDERÍA DE LA E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE SAN GIL.**", por lo cual se le hace entrega del Acto Administrativo notificado contentivo en dos (02) folios.


 SANDRA JUDITH CASTILLO PATIÑO
 Notificado.


 GERSON DIDI CHACON SANCHEZ
 ASESOR JURIDICO EXTERNO
 Notificador.

Con Profesionalismo y Tecnología en Salud Marcamos la Diferencia.

Carrera 5 No. 9-102
 Conmutador: (7) 7243556 / 7/8
 Código Postal No. 684031